XI

MANIFIESTO DEL CONGRESO A LA NACION.—15 DE JUNIO DE 1814

El Supremo Congreso Nacional gubernativo, a los habitantes de estos dominios

Ciudadanos: Cuando el gobierno de España conociendo al fin la insuficiencia de sus armas para subyugarnos, va disponiendo los ánimos a la conciliación que tantas veces han resistido los execrables tiranos, que han derramado con sus propias manos la sangre de nuestros hermanos, están criminalmente empeñados en frustrar los efectos de la Paz, haciendo horribles pinturas de nuestra situación actual, la que suponen anarquía y rodeada de inconvenientes insuperables para la apertura de las negociaciones y el arreglo definitivo de las transacciones diplomáticas. Dicen que pueriles rivalidades dividen nuestros ánimos: que la discordia nos devora: que la ambición agita los espíritus; y que las primeras autoridades chocadas entre sí, dan direcciones opuestas al bajel naufragante de nuestro partido. Con tantas detractoras voces pretenden mantener, tenaces, el odioso concepto que desde el principio quisieron dar a nuestra causa, figurando a sus defensores como bandidos despechados, que sin plan, sin objeto, y sin sistema turban la quietud de los pueblos para vivir del pillaje, protestando fraudulentamente la adquisición de prerrogativas ideales. !Insensatos! La posesión de los derechos imprescriptibles del hombre, usurpados por el despotismo, ¿no es un sublime objeto que en todos tiempos y naciones ha merecido los sacrificios de este mismo hombre? ¿Cuándo un pueblo entero se ha movido por sí mismo sin haber recibido el impulso de otro principio que del conocimiento de su propia dignidad, y lo que a ella deben sus gobiernos? ¿Y podrán las calumnias de la tiranía, ni las intrigas de sus prosélitos, obscurecer el brillo de la verdad, y acallar la voz imperiosa de las naciones? ¡Ah! ya lo han visto esos gobernantes inícuos en el curso asombroso de nuestra revolució. Las imputaciones falaces con que quisieron hacerla odiosa se han convertido contra ellos, y palpan desesperados la ver-

dad de aquella máxima que en todos tiempos ha hecho temblar a los tiranos: que el grito general de un pueblo poseído de la idea de sus derechos, lleva en su misma uniformidad el carácter de irresistible.

Constancia, pues, americanos, para no sucumbir al peso de las adversidades; prevención contra las tramas del gobierno de México que no quiere otra paz, que nuestra ruina. No esperéis consideración alguna de los que os han oprimido y aspiran a la terrible ventaja de celebrar su último triunfo sobre los escombros de la Patria. Sabed que Calleja, su prostituído Acuerdo, los monopolistas europeos y los fieros Comandantes que viven de la sangre de los pueblos, resisten toda capitulación, cuyos preliminares no pueden dictar con la punta de la espada. Si el Gobierno de España, menos ciego o más ilustrado sobre sus verdaderos intereses, empieza a ceder como lo anuncian sus periódicos, el Club sanguinario de México, trabajará en desvanecer esta intención, asegurando que todo está ya concluído: que no han quedado de nuestros ejércitos sino restos incapaces de reunirse, y turbar la quietud pública; que es una degradación imperdonable hacer negociaciones en este estado de cosas, y lo que es más grave y menos verdadero, que no se pueden entablar con nosotros porque una general anarquía ha complicado nuestra destrucción. ¡Impostores infames! Jamás la concordia nos ha unido más estrechamente; jamás la unanimidad de sentimientos ha hecho caminar más expedito el gobierno; jamás las voluntades se han visto más felizmente ligadas. Si alguna variedad o choque en las opiniones se notan en el gobierno, ¿ignoran estos detractores detestables que este principio mantiene el equilibrio de las autoridades, y asegura la libertad de los pueblos? Sepan pues, para siempre, que no hay divisiones entre nosotros, sino que procediendo todos de acuerdo, trabajamos con incesante afán en organizar muchos ejércitos, perfeccionar nuestras instituciones políticas, y consolidar la situación en que la patria, temible a sus enemigos, es ya árbitra de las condiciones con que debe ajustar la paz.

Para la consecución de tan importantes fines, la comisión encargada de presentar el proyecto de nuestra constitución interina, se da prisa para poner sus trabajos en estado de ser examinados; y en breves días veréis ¡oh pueblos de América! la Carta sagrada de libertad, que el Congreso pondrá en vuestras manos, como un precioso monumento que convencerá al orbe de la dignidad, del objeto a que se dirigen nuestros pasos. La división de los tres Poderes se sancionará en aquel augusto Congreso; el influjo exclusivo de uno sólo en todos, o alguno de los ramos de la administración pública se proscribirá como principio de la tiranía. Las corporaciones en que han de residir las diferentes potestades o atribuciones de la Soberanía, se erigirán sobre los sólidos cimientos de la independencia y sobre vigilancias recíprocas; la perpetuidad de los empleos y privilegios sobre esta materia interesante, se mirarán como destructores de la forma democrática del gobierno. Todos los elementos de la libertad han entrado en la composición del Reglamento provisional; y este carácter os deja ilesa la imprescriptible

libertad de dictar en tiempos más felices, la Constitución permanente con que queráis ser regidos.

Apresurad americanos la venida de este gran día, y haceros desde ahora dignos de la gloria inmortal que brillará sobre nosotros. Redoblando vuestros esfuerzos, conseguiréis las más gloriosas y completas victorias que harán a nuestros enemigos venir postrados a implorar la paz que ahora quieren impedir con calumnias por este medio reprobado; pero propio de su política dolosa, buscan un suplemento a la debilidad de sus fuerzas, con las que bien saben que no pueden dominar la América. El Congreso, apoyado en la experiencia de cuatro años, en el conocimiento de vuestro carácter, situación, recursos, es lo asegura con la confianza que le inspira el interés con que está atendiendo a vuestra dicha. Dado en la Hacienda de Tiripitío, a 15 de junio de 1814.—Por ausencia del Presidente, **José Manuel Herrera.**—Por ausensia del Secretario, **Pedro José Bermeo.**